

## CAMPAÑAS NACIONALES

**AÑO: 2017.**

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

**DENOMINACIÓN:** Talleres de reparación de vehículos: Verificación de la petición de autorización previa del cliente para usar piezas de repuesto recicladas o de segunda mano.

**ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:**

**Verificación de la petición de autorización previa del cliente para usar piezas de repuesto recicladas o de segunda mano.**

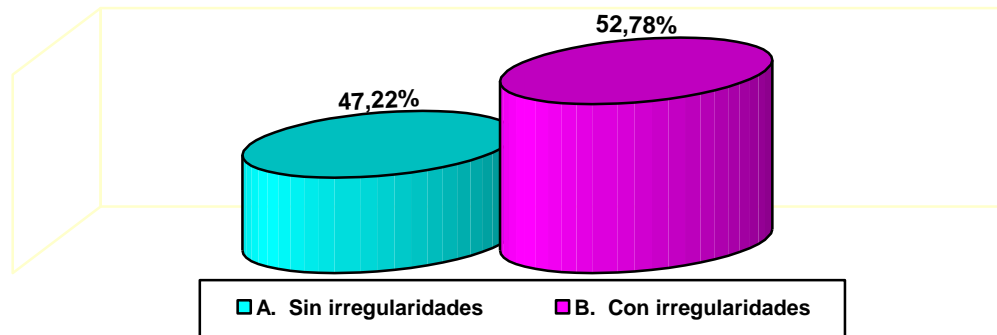
ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Canarias Castilla-La Mancha Castilla y León Extremadura La Rioja Melilla Murcia	Canarias Castilla-La Mancha Castilla y León Extremadura Melilla Murcia
Nº servicios a controlar	471	360

## **A.- ACTUACIONES INSPECTORAS**

**Nº DE SERVICIOS CONTROLADOS: 360**

**Nº DE SERVICIOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A): 170 47,22 %**

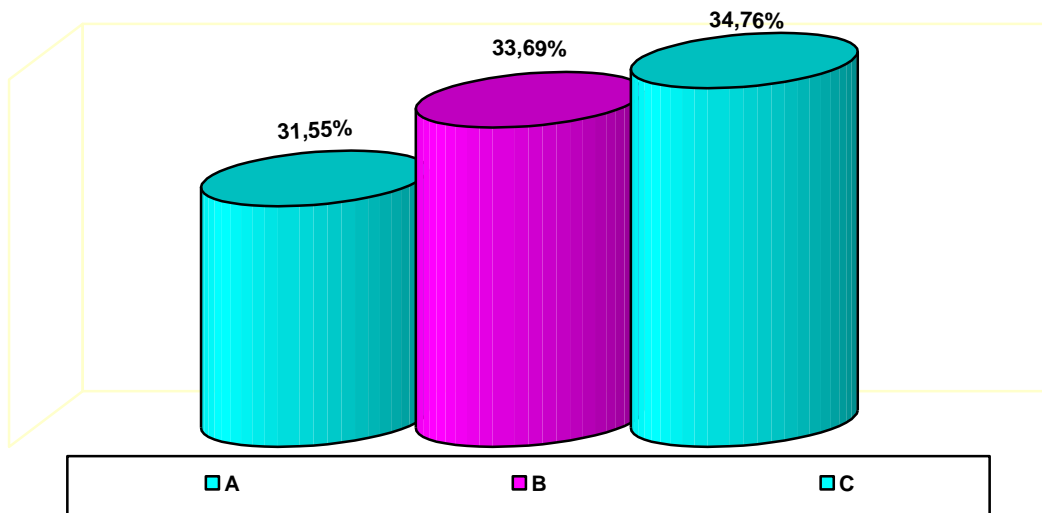
**Nº DE SERVICIOS CON IRREGULARIDADES Y % (B): 190 52,78 %**



## **B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS**

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los siguientes aspectos:

- 1.- Reacondicionados o reconstruidos por los fabricantes de los mismos, por los servicios autorizados por éstos, o por industrias especializadas (59).
- 2.- Reconstruidos por talleres especialistas (63).
- 3.- Piezas usadas o no específicas (65).



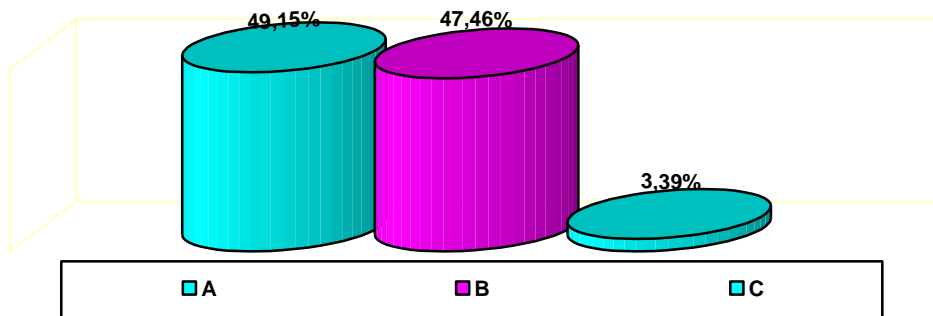
- A.- Reacondicionados o reconstruidos por los fabricantes de los mismos, por los servicios autorizados por éstos, o por industrias especializadas (59 irregularidades).  
B.- Reconstruidos por talleres especialistas (63 irregularidades).  
C.- Piezas usadas o no específicas (65 irregularidades).

El total de irregularidades ha sido de 187.

## C.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS

### 1.- REACONDICIONADOS O RECONSTRUIDOS POR LOS FABRICANTES, POR LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR ÉSTOS, O POR INDUSTRIAS ESPECIALIZADAS.

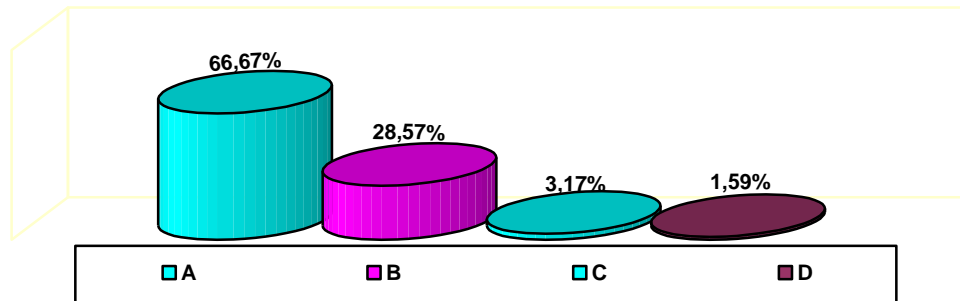
Las irregularidades encontradas en cuanto a “Reacondicionados o reconstruidos por los fabricantes de los mismos, por los servicios autorizados por estos, o por industrias especializadas”, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- No solicita la conformidad previa por escrito del cliente para la instalación de estos elementos, piezas o conjuntos reacondicionados, (29)
- B.- Instala elementos, piezas o conjuntos no reacondicionados o reconstruidos por los fabricantes de los mismos, por los servicios autorizados por estos o por industrias especializadas autorizadas expresamente por el Ministerio de Industria, (28)
- C.- No facilita al cliente información de la procedencia de estos elementos, piezas o conjuntos y garantía de los mismos (2)

## **2.- RECONSTRUIDOS POR TALLERES ESPECIALISTAS**

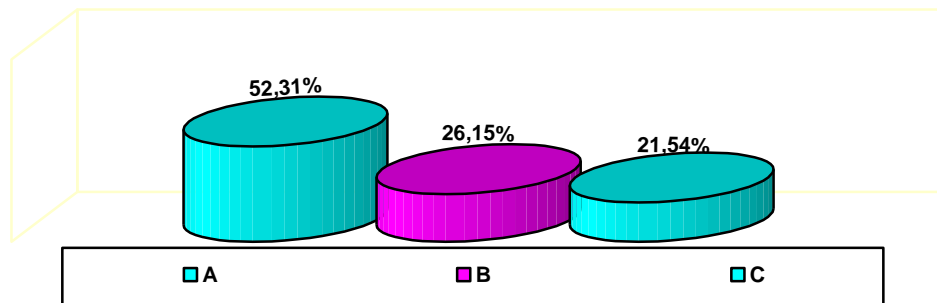
Las irregularidades encontradas en “Reconstruidos por talleres especialistas”, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



A.- No está expresamente autorizado por el Ministerio de Industria para la reconstrucción de determinados elementos o conjuntos de vehículos usados (42)  
B.- No solicita conformidad previa por escrito del cliente para la instalación de dichos elementos, (18)  
C.- No se responsabiliza por escrito de que tales conjuntos se hallan en buen estado y ofrecen suficiente garantía, (2)  
D.- No utiliza dichos elementos o conjuntos exclusivamente para las reparaciones que efectúa en vehículos, (1)

### **3.- PIEZAS USADAS O NO ESPECÍFICAS.**

Las irregularidades encontradas en “Piezas usadas o no específicas”, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- No utiliza piezas usadas o no específicas del modelo del vehículo a reparar, (34)
- B.- No solicita conformidad previa por escrito del cliente, (17)
- C.- No se responsabiliza por escrito de que las piezas usadas se encuentren en buen estado o de que las piezas no específicas permitan una adaptación con garantías suficiente en el modelo de vehículo que se repara siempre que sea por motivo de urgencia justificada, por tratarse de modelos que se han dejado de fabricar y de figurar en las existencias normales de los almacenes de repuestos, o por cualquier otra razón aceptada por los usuarios, (14)

## **RECOMENDACIONES**

### **AL CONSUMIDOR:**

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y marcado, para poder hacerlos valer optando por la adquisición de los artículos exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada, así como los productos correctamente etiquetados.

### **AL SECTOR:**

Es necesario que el sector implicado en la fabricación de estos artículos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen. Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.